



II ACTA DE CONSEJO DE GIROS RESTRIGIDOS DE LA ADMINISTRACION 2024-2027 QUE ENCABEZA LA DOCTORA LAURA GABRIELA JIEMEZ IÑIGUEZ.

El día 02 (Dos) de diciembre del 2024, a las 10:30 de la mañana en la sala de cabildo del honorable Ayuntamiento Constitucional de Tamazula se llevó a cabo la segunda junta del consejo de giros restringidos de esta administración 2024-2027 misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Bienvenida
- 2.-Lista de presentes
- 3.-Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes presentadas por los ciudadanos con características de giros restringidos.
- 4.- puntos varios
- 5. clausura.

DANDO CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO: Se dio inicio a las 10:30 a.m. dando el bien venido el Lic. Ramiro García Torres Director de Reglamentos Municipales y agradeciendo la presencia de los consejeros presentes.

SEGUNDO PUNTO: Se realizó el pase de lista encontrándose presentes, la doctora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, presidenta Municipal de Tamazula; La Síndico Municipal licenciada Estefanía Castellanos Valencia; El secretario General del Ayuntamiento el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, el Director de reglamentos municipales el Lic. Ramiro García Torres, La jefa del departamento de padrón y licencias la Lic. Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias, el comandante Isidro contreras Aguilar como representante del Director de seguridad publica Iván Anthony Villa García, el profesor Saúl Romero Vázquez, representante vecinal de la colonia de los maestros, el profesor Juan Aguilar Cárdenas, representante del sector educativo, así como la Mtra. Ma. De Jesús Ochoa Ortiz jefa de servicios escolares del tecnológico superior de Tamazula; el Lic. Miguel Ángel Maldonado Calderón representante vecinal de Soyatlán de afuera y miembro de la barra de abogados de Tamazula, la Lic. Angélica del Roció Mora Avalos representante de la cámara de comercio y el C. Francisco Martínez Cuevas con lo cual se declarado quórum legal para sesionar y se continuó con el punto número tres del orden del día.

ANTONY IVAN VILLAN GARCIA



**PUNTO NUMERO TRES**, consistente en el análisis y la aprobación de las solicitudes que presentaron oportunamente los ciudadanos a la oficina de padrón y licencias.

**En primer término** procedimos analizar la solicitud de licencia que hace la **C. YESSICA LETICIA MENDOZA FLORES**, sobre un negocio consistente en venta de Micheladas con el nombre de "MICHELANDIA" su Domicilio donde pretende instalar su negocio se ubica a un costado de la Gasera ubicada en la Av. Del Campesino casi en frente del parque acuático aquapólis y colinda con el predio donde estaba ubicada la chatarrera del antiguo terreno de la feria al entrar a su análisis pudimos advertir que cumpla con los requisitos en cuanto a las distancias respecto a alguna institución de las que la ley exige distancia mínima sin embargo hubo cuestionamientos por el estacionamiento, por el posible acumulamiento de clientes con vehículo y el posible comportamiento que pudiera variar una vez teniendo la licencia y finalmente se autorizó conceder un permiso provisional por 3 meses para evaluar su comportamiento y posteriormente otorgar la licencia definitiva en su caso.

**En segundo término** se procedió al análisis de la solicitud presentada por el **C. JUAN RAMÓN HERNANDEZ CASTILLO**, sobre la venta de cocos preparados y micheladas en el local ubicado en la Av. José Ma Martínez #1422 en este caso particular hubo cuestionamientos por parte de algunos compañeros consejeros donde se cuestionaba sobre la cercanía con un centro de trabajo como era la financiera y el Seguro Social sin embargo al parecer si cumple los requisitos pero también se señaló que dicho local el cual es una casa habitación colinda con una vivienda y en ese sentido también se terminó por conceder un permiso provisional por 3 meses y evaluar su desempeño para el caso de que cumpla con el horario y el comportamiento en cuanto al uso del sonido se estará en posibilidades de conceder la licencia definitiva en la junta de consejo que corresponde.

**En Tercer término** se procedió a revisar la solicitud de licencia presentada por el **C. JORGE DE JESUS MADRIGAL ALCARAZ**, el cual consiste en un restaurant anexo a Bar que se localiza en un local ubicado en la curva del paso del Ganado que colinda con el taller del piri y que de acuerdo a su ubicación Geográfica esta fuera de la zona vecinal y se consideró apto para que desde este momento se le autorice la Licencia correspondiente con el Horario que la oficina de Padrón y Licencia le autorice con forme a la Ley para la venta y consumo de Bebidas Alcohólicas

**En Cuarto término** se analizó la solicitud de Licencia Municipal que presento la **C. Juana Manríquez Valencia** para la operación de una tienda de abarrotes con venta de Cerveza ubicado en la calle Emiliano Zapata #107 de la col. San Juan Bosco y habiendo cumplido con los requisitos que establece la Ley para venta de consumo de Bebidas se acordó de manera unánime otorgarle la Licencia solicitada con un Horario de 7:00 am a las 22:00Hrs sin embargo al igual que los



demás estará sujeta a su permanente vigilancia, inspección para su permanencia o revocación en su caso.

En el siguiente punto que es asunto varios se trató el asunto relacionado con el asunto de la Licencia cuyo folio es 03-000349-5 y número de licencia Municipal B004552 con un giro de vinos y licores en envase cerrado a nombre de C. MARCELA DEL SAGRARIO CORTEZ PULIDO donde presenta un escrito recibido el 29 de Noviembre del 2024 y entre donde otras cosas manifiesta que el 12 de febrero del 2024 acudió a la presidencia al Departamento de Reglamentos a solicitar su estado de cuenta y el cual le fue expedido por la cantidad de \$7,259.00 pesos con un giro de vinos y licores en envase cerrado mismo que fue otorgado en Marzo del 2023, por la licenciada Liliana Álvarez Directora en turno siguiendo las indicaciones me presento la segunda semana de marzo al Departamento arriba mencionado a pagar la Licencia de mi negocio con la cuenta que anteriormente me expedieron a la cual me informan que ya no correspondía a ese Departamento y me indicaron que fuera a la oficina que está al lado derecho bajando las escaleras, al llegar a ventanilla presento mi estado de cuenta y me doy cuenta que al ingresar mis datos la secretaria se sorprende y me dice creo que hay un error deje verificarlo al comentarle a la encargada de nombre Mayra Bernal de dicha oficina ya sale con papel en mano del cual anexo copia ya lista con una orden de pago 1,181.00 donde dice que me presente a la oficina con Mayrani Lares que ella ya tiene mi convenio de pago sorprendida me expreso que se realizó el cambio de mi Giro y la cantidad tan elevada, si no fungo como Bar mucho menos tengo mesas en mi negocio y no cierro por la madrugada si todo es para llevar no lo consumen ahí y porque nunca se me notifico por algún inspector de reglamentos. Su contestación fue solamente tu negocio ya está acientado y dio la vuelta y se fue a la siguiente semana quise hablar con el presidente y jamás fué atendida. Decidí esperar el cambio de administración con la esperanza de una respuesta favorable, el 25 de Octubre acudí al Departamento de Licencias fué atendida por la Directora Actual Licencia Sandra Ramírez Covarrubias donde le presente mi situación me comento que lo revisaría y me llamaría en Tres Días y hasta el momento no tengo respuesta pido que revisen mi expediente Atentamente Lic. MARCELA DEL SAGRARIO CORTEZ PULIDO, "LA TAVERNA DE DON ROBERT".

Al participar los consejeros emitieron su opinión y dijeron en términos generales que se trataba de una cuestión administrativa que el Ayuntamiento tenía que resolver. El Lic. José Antonio Cuevas dijo que si le parecía un tanto irregular que en poco tiempo le hubiese alterado significativamente el costo de esa licencia y pregunto si había habido alguna inspección por parte de los inspectores y que se le hubiera notificado a la contribuyente que es lo que le estaba aumentando su licencia y preguntaron si fue antes de que le subieran el costo a la licencia o después y la licenciada Sandra de Padrón y Licencias dijo que los inspectores de reglamentos habían realizado una inspección y que vieron que su negocio a un principio era poquito y ya después ya vendía más y que vende bebidas en envase abierto como al copeo y se le hizo un ajuste al tipo de giro que desempeña y por eso se le incremento y a estas alturas ella tiene un adeudo que no ha pagado o no ha querido pagar y que no se le puede condonar ni la presidencia ni la tesorera

ANTONY IVAN VILIA GARCIA  
*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



Por otro lado el Director de Reglamentos sugirió que se le hiciera una nueva visita y se corroborara lo que actualmente tiene y en todo caso hacerle de su

conocimiento lo que le saldría la licencia en esas condiciones en el que está actualmente o lo que debería eliminar para que la licencia 2025 estuviera más acorde con la realidad de su negocio pero ya con conocimiento y de esa manera se quedó concluido el tema.

En otro punto vario se expusieron algunos puntos relacionados con la problemática que se tiene actualmente con algunos negocios que han incurrido en violaciones a los horarios y el uso de volumen alto incluso de música en vivo algunos en lugares inapropiados y otros en zonas habitacionales por lo que se comentó de manera generalizada que se le dé seguimiento al proceso administrativo con los medios de apremio que la misma ley establece con amonestaciones, apercibimientos, multas y cuando se requiera clausura temporal o definitiva incluso la revocación de la licencia reitero el Director de Reglamentos que era muy importante estar coordinados con los de Seguridad Publica para llevar a cabo este tipo de acciones cuando se requiere.

Siguiente punto Clausura una vez agotados los puntos del orden del día se procedió a la clausura dando por terminado los trabajos de esta reunión.

Enterados del contenido de la presente acta los que en ellos intervinieron y quisieron hacerlo firman para constancia.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO; ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS

1.-DRA. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ. \_\_\_\_\_

2.-LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR. \_\_\_\_\_

3.-LIC. ESTEFANIA CASTELALNOS VALENCIA. \_\_\_\_\_

4.-LIC. RAMIRO GARCÍA TORRES. \_\_\_\_\_

*Alparriz Zepeda*

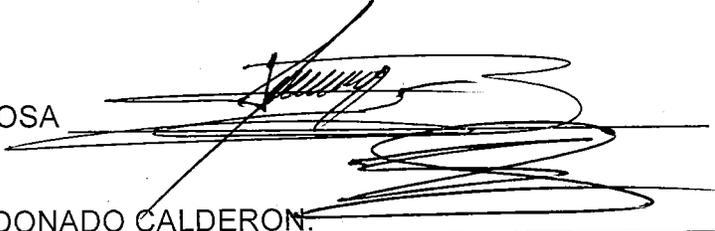
*[Handwritten signature]*

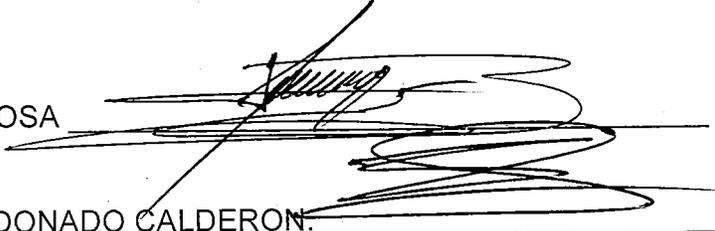
*[Handwritten signature]*



5.-LIC. SANDRA GUADALUPE RAMIREZ COVARRUBIAS. 

6.-IVAN ANTHONY VILLA GARCIA. ANTONY IVAN VILLA GARCIA

7.-JORGE SAMANIEGO BAROSA 

8.-LIC. MIGUEL ANGEL MALDONADO CALDERON. 

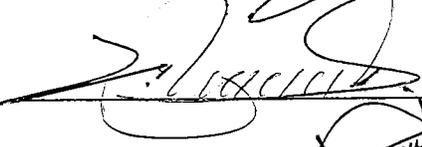
9.-PROF. SAUL ROMERO VAZQUEZ. Saul Romero V.

10.-PROF. JUAN AGUILAR CARDENAS: 

11.-LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES. Apolinar Zepeda

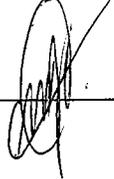
13.-ANGÉLICA DEL ROCÍO MORA AVALOS. 

14.-LIC. LEONEL FEDERICO RAMOS ZEPEDA. Leonel Ramos

15.-FRANCISCO MARTÍNEZ CUEVA. 

16.-JUAN RAMÓN BARAJAS MARTÍNEZ. 

17.-ELVA SUSANA RAMOS ALVAREZ Elva Ramos

18.- MTRA. MA. DE JESÚS OCHOA ORTIZ 

  
Apolinar Zepeda

